

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 13:30 horas del viernes 9 de febrero de 2024, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Domingo Jiménez Navarrete.- director de Gestión de la CPCA

VOCALES: D.ª Rosario Ruiz Díaz. - Interventora Provincial.
D.ª Carmen López Mendoza.- Letrada de Administración Sanitaria.
D. José M.ª Calzado Laso. - Subdirector de Compras y Logística de la CPCA

SECRETARIA: D.ª Eva M.ª Rivas Salvador. -Técnico de Función Administrativa.

Debidamente citados todos los integrantes de la Mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales. Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria.

Todos los intervinientes realizan Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses.

La Mesa se reúne para aplicación de criterios, clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación, en su caso, del expediente n.º 1088/2023, **ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE PEQUEÑO EQUIPAMIENTO POR PRECIO UNITARIO, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 16.3. a) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS, HOSPITAL UNIVERSITARIO DE PONIENTE Y HOSPITAL LA INMACULADA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS RECT-EU.**

Se comprueba la existencia de bajas desproporcionadas en las ofertas de las siguientes empresas y lotes:

- HELIOS ELECTROMEDICINA S.L., respecto al lote n.º 3
- PALEX MEDICAL S,A, respecto al lote n.º 18
- PROQUINORTE S.A., , respecto de los lotes n.º 21 y n.º 25
- ANTONIO MATACHANA S.A., respecto al lote n.º 43
- ENDOOK EUROPA S.L., respecto al lote n.º 39
- INTERSURGICAL ESPAÑA S.L., respecto de los lotes n.º 52, n.º 53, N.º 61 Y N.º 62
- ASUAMEDIC S.L., respecto al lote n.º 37
- KARL STORZ ENDOSCOPIA IBÉRICA S.A., respecto al lote n.º 69
- SYSTEM DISSA S.L., respecto de los lotes n.º 68 y n.º 69
- PROYECTOS HOSPITALARIOS INTERNACIONAL S.A., respecto al lote n.º 69

Código:	6hWMS772PFIRMANCESdRWpmRe+cLX1	Fecha	13/02/2024
Firmado Por	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE EVA MARIA RIVAS SALVADOR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





La Mesa acuerda requerir a las empresas para que, en el plazo de 5 días hábiles aporten informe que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, en los términos del artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público. La Mesa designa técnicos asesores para la valoración de los informes de justificación que se presenten.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Código:	6hWMS772PFIRMANCESdRWpmRe+cLX1	Fecha	13/02/2024
Firmado Por	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE EVA MARIA RIVAS SALVADOR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

